



*Yo, soy el camino,
la verdad y la vida*

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA "VERDAD Y VIDA - VERITAS ET VITA"

Resolución Directoral Regional N°0630-2008-Funcionamiento Nivel Inicial y Primaria.
Resolución Directoral Regional N°01114-2013-Funcionamiento Nivel Secundaria.

FOLLETO INFORMATIVO AÑO ESCOLAR 2023

De acuerdo a los principios establecidos en el Código de Protección y
Defensa del Consumidor Ley N°29571



ESTIMADOS PADRES DE FAMILIA:

De acuerdo con la R.M 474-2022 MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023” y respetuosos de sus lineamientos orientamos y complementamos el servicio educativo para el presente año escolar de acuerdo a la propuesta educativa de nuestra Institución Educativa, la cual tiene como finalidad la formación integral de nuestros estudiantes a través de la construcción de experiencias de aprendizaje de manera progresiva respetando los procesos, características, fortalezas y ritmos de aprendizaje, las cuales se encontrarán propuestas en las diversas áreas curriculares y extracurriculares encaminadas al logro de competencias en concordancia con los niveles (inicial-primaria-secundaria) y ciclos (II, III, IV, V, VII, VII).

En este sentido fortalecer el bienestar socioemocional de nuestros estudiantes es muy importante para superar las posibles barreras que puedan presentarse durante los procesos de aprendizaje con la finalidad de promover autonomía en sus aprendizajes.

Agradecemos una vez más la confianza depositada en nuestra comunidad educativa como agentes colaboradores en la formación de sus hijos, en este sentido la responsabilidad de su educación es compartida entre ustedes como familia y nosotros como institución Educativa.

Que Jesús que Verdad y Vida nos siga bendiciendo durante este nuevo año escolar.

Dirección



DATOS GENERALES

DATOS DE LA PROMOTORA

RAZÓN SOCIAL	:	UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
REPRESENTANTE LEGAL	:	DR. HUGO CIRILO CALIZAYA CALIZAYA
RUC	:	20119917698
DIRECCIÓN	:	AV. BOLOGNESI 1177
TELÉFONO	:	(052) 427212
PÁGINA WEB	:	WWW.UPT.EDU.PE

DATOS DE LA INSTITUCIÓN

DIRECTORA	:	MAG. MERCEDES LOURDES VELARDE CÁCERES
ÓRGANO ASESOR	:	COMITÉ CONSULTIVO DE LA FAEDCOH-UPT
CORREO ELECTRÓNICO	:	VERDADYVIDA@UPT.PE
FACEBOOK	:	IEP VERDAD Y VIDA
PÁGINA WEB	:	HTTP://WWW.UPT.EDU.PE/UPT

(UNIVERSIDAD EMPRESA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA VERDAD Y VIDA)

LOCALES DE LA I.E.

Nivel Inicial y Primaria	:	AV. BILLINGHURST 655 - CERCADO
Teléfono fijo	:	(052) 245350 - 427212 ANEXO: 210
Nivel secundario	:	CALLE 28 DE AGOSTO N°275-POCOLLAY
Teléfono fijo	:	(052) 427212 ANEXO: 524
Celular	:	952341074 - DIRECCIÓN 980793024 - COORDINACIÓN ACADÉMICA - SECUNDARIA 952341098 - SECRETARÍA

PRESENTACIÓN

La Institución Educativa Privada “VERDAD Y VIDA - VERITAS ET VITA” reconocida con Resolución Directoral Regional N°0630, de fecha 07 de marzo del 2008, es un órgano descentralizado de la Universidad Privada de Tacna (U.P.T), se rige académicamente de acuerdo a las normas que rige el sistema educativo peruano emitidos por el Ministerio de Educación y por las orientaciones que señale la Facultad de Educación Ciencias de la Comunicación y Humanidades (FAEDCOH) y administrativamente por las normas pertinentes de la Universidad Privada de Tacna, (U.P.T) a fin de lograr una gestión eficiente y eficaz.

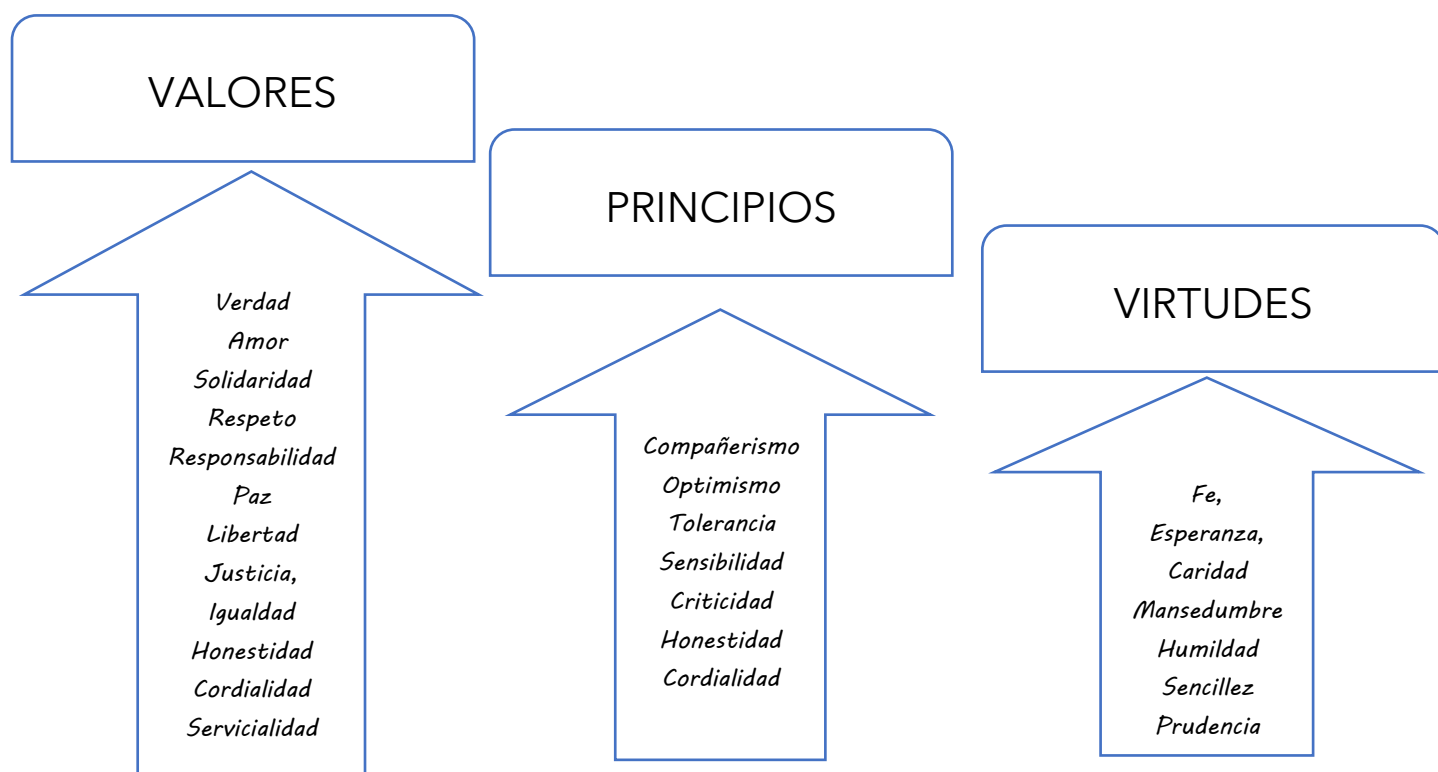
TIENE COMO MISIÓN:

“Somos una Institución Educativa Privada que formamos integralmente a imagen de Jesús VERDAD Y VIDA, estudiantes con espíritu humanista, defensores de la vida, potenciando sus habilidades y capacidades para responder a los desafíos de un mundo globalizado”

TIENE COMO VISIÓN:

“Ser al 2026 una Institución Educativa de vanguardia, con una cultura de mejora continua y una propuesta pedagógica innovadora, que promueva en los estudiantes un espíritu de superación académica permanente, con conciencia ambiental y desarrollo de su autonomía”

PRINCIPIOS, VALORES Y VIRTUDES QUE RIGEN LA CONDUCTA DE TODOS LOS QUE FORMAMOS LA FAMILIA VERITIANA



NUESTRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VERDAD Y VIDA - VERITAS ET VITA SE COMPROMETE A:

Formar integralmente a imagen de Jesús VERDAD Y VIDA, estudiantes con espíritu humanista, defensores de la vida, potenciando sus habilidades y capacidades promoviendo la formación de su autonomía, autoestima e integración adecuada a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno para afrontar los incesantes cambios de un mundo globalizado.

SERVICIOS EDUCATIVOS QUE OFERTAMOS

NIVEL INICIAL

R.D.R. N°000630-2008 - R.D.R. N°0004629-2009
Código modular: 1367689

SECCIONES DE 3, 4 Y 5 AÑOS

Ofrecemos:

Talleres de Cómputo, inglés, música, canto, psicomotricidad,
experimentores

Acompañamiento psicológico

Dirección: Av. Billinghamurst 655

Teléfonos: (052) 245350 - 427212 anexo 210

NIVEL PRIMARIA

R.D.R. N°000630-2018 - R.D.R. N°0004629-2009

R.D.R. N°002043-2011 - R.D.R. N°004936-2011

Código modular: 1367697

SECCIONES DE 1° A 6° GRADO

Ofrecemos

Talleres de Cómputo, inglés, música, canto, danza,
experimentores

Acompañamiento psicológico

Contamos con Aulas multimedia

Dirección: Av. Billinghamurst 655

Teléfonos: (052) 245350 - 427212 anexo 210

NIVEL SECUNDARIA

R.D.R. N°001114-2013 - R.D.R. N°005398-2014

R.D.R. N°003095-2018

Código modular: 1631746

SECCIONES DE 1° A 5°

Ofrecemos

Talleres de Danza, música, investigación

Acompañamiento psicológico

Contamos con Aulas multimedia, Lab. De ciencias, Lab. De cómputo

Convenio de ingreso directo a la UPT

(de acuerdo a cuadro de vacantes de la oficina de Admisión)

Dirección: calle 28 de agosto N°275 - Pocollay

Teléfono: (052) 427212 - anexo 524

CALENDARIZACIÓN AÑO ESCOLAR

PERIODOS	FECHAS
I BIMESTRE (10 semanas)	Del 01 de marzo al 05 de mayo de 2023
VACACIONES del 08 al 12 de mayo de 2023	
II BIMESTRE (10 semanas)	Del 15 de mayo al 21 de julio de 2023
VACACIONES del 24 de julio al 04 de agosto de 2023	
III BIMESTRE (10 semanas)	Del 07 de agosto al 13 de octubre de 2023
VACACIONES del 16 al 20 de octubre de 2023	
IV BIMESTRE (09 semanas)	Del 23 de octubre al 20 de diciembre de 2023
CLAUSURA 27 DE DICIEMBRE	

Salvo modificación por indicaciones del MINEDU

FECHA INICIO DE CLASES

- Miércoles 01 de marzo 2023
- El servicio educativo **del 01 al 03 de marzo**, será en el horario que a continuación se indica:

- Inicial : De 08:45 a.m. a 11:30 am.
- Primaria : De 08:00 a.m. a 12:30 pm.
- Secundaria : De 08:00 a.m. a 12:30 pm.

HORARIO ESCOLAR

- A partir del **06 de marzo 2023**, el servicio educativo se brindará de acuerdo al siguiente horario:

NIVEL	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
MODALIDAD Presencial	HORARIO	HORARIO	HORARIO
	DE 8:00 a.m. a 12:45 pm	DE 8:00 a.m. a 01:45 pm	DE 8:00 a.m. a 02:00 pm

PRESENTACIÓN PERSONAL

Varones:

- UNIFORME:
Camisa blanca, pantalón azul, blazer y corbatín de la institución.
- BUZO ESCOLAR:
Pantalón, casaca, polo, zapatillas y medias de color blanco y short de la Institución.
- CABELLO:
Corte escolar.

Damas:

- UNIFORME:
Jumper color azul noche, blusa blanca, corbatín, medias color azul marino, y blazer de la institución.
- BUZO ESCOLAR:
Pantalón, casaca, polo, zapatillas y medias de color blanco y short de la Institución.
- CABELLO:
Cabello recogido y ordenado.

En temporada de invierno podrán asistir con ropa abrigadora de color oscuro (azul marino o negro)

Nota: la asistencia durante el periodo escolar 2023, será con uniforme de gala y buzo escolar según horario.
(revisar folleto de uniforme)

METAS DE ATENCIÓN Y VACANTES DISPONIBLES

NIVELES	GRADO O SECCIÓN						TOTAL
Inicial	3 años	4 años	5 años				51
meta	17	17	17				
vacantes NEE	01	01	01				
vacantes	13	09	13				
Primaria	1°	2°	3°	4°	5°	6°	120
meta	20	20	20	20	20	20	
vacantes NEE	01	0	0	0	0	01	
vacantes	02	0	02	0	06	02	
Secundaria	1°	2°	3°	4°	5°		
meta	28	28	28	28	28		
vacantes NEE	0	0	0	0	0		
vacantes	11	05	0	04	03		

Dichas cantidades pueden variar de acuerdo al número de matriculados en el presente año.

PLAN CURRICULAR POR NIVELES Y MODALIDAD

NIVEL INICIAL		II CICLO (horas)	
No	AREAS CURRICULARES	3-4 años	5 años
1	Matemática	3	3
2	Comunicación	3	3
	Plan Lector	1	1
3	Ciencia y tecnología	1	1
	Experimentores	1	1
4	Personal social	3	3
5	Psicomotricidad	3	3
6	Taller de cómputo	1	1
7	Taller de Inglés	4	4
8	Taller de Arte (música y canto)	2	2
9	Psicología	1	1
Total de horas		23	23

NIVEL PRIMARIA		III CICLO		IV CICLO		V CICLO	
No	ÁREAS CURRICULARES	1ero.	2do.	3ero.	4to.	5to.	6to.
1	Matemática	4	4	4	4	4	4
2	Rozamiento Matemático	1	1	1	1	1	1
3	Comunicación	4	4	4	4	4	4
4	Plan Lector/Razonamiento Verbal	1	1	1	1	1	1
5	Ciencia y Tecnología	2	2	2	2	2	2
6	Experimentores	2	2	2	2	2	2
7	Personal Social	2	2	2	2	2	2
8	Educación Religiosa	2	2	2	2	2	2
9	Educación Física	2	2	2	2	2	2
10	Arte y Cultura (música y canto)	2	2	2	2	2	2
11	Taller de danza	2	2	2	1	1	1
12	Tutoría	1	1	1	1	1	1
13	Inglés	4	4	4	4	4	4
14	Computación	1	1	1	2	2	2
15	Piscología	1	1	1	1	1	1
Total de horas		31	31	31	31	31	31

NIVEL SECUNDARIA

N°	ÁREAS CURRICULARES	1ero.	2do.	3ero.	4to.	5to.
1	MATEMÁTICA	4	4	4	4	4
2	RAZONAMIENTO MATEMÁTICO	2	2	2	2	2
3	COMUNICACIÓN	4	4	4	4	4
4	RAZONAMIENTO VERBAL / PLAN LECTOR	2	2	2	2	2
5	CIENCIA Y TECNOLOGÍA INVEST. / LABORATORIO: FÍSICA	2	2	2	3	3
6	CIENCIA Y TECNOLOGÍA INVEST. / LABORATORIO: QUÍMICA	2	2	3	3	2
7	CIENCIA Y TECNOLOGÍA INVEST. / LABORATORIO: BIOLOGÍA	2	2	3	2	3
8	CIENCIAS SOCIALES	2	2	2	2	2
9	DESARROLLO PERSONAL Y CIUDADANÍA	2	2	2	2	2
10	EDUCACIÓN RELIGIOSA	2	2	1	1	1
11	EDUCACIÓN FÍSICA	2	2	2	2	2
12	ARTE Y CULTURA	2	2	2	2	2
13	INGLÉS	4	4	4	4	4
14	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO/ CÓMPUTO	2	2	2	2	2
15	TUTORÍA	1	1	1	1	1
16	TALLER DE DANZA	1	1	1	1	1
17	TALLER DE MÚSICA	2	2	2	2	2
18	PSICOLOGÍA	1	1	1	1	1
TOTAL DE HORAS		39	39	40	40	40

PROCESO DE NIVELACIÓN ACADÉMICA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

El Proceso de Nivelación Académica para la consolidación de los Aprendizajes para los estudiantes que lo requieran, deberán matricularse en las Instituciones Educativas que organicen la nivelación escolar durante los meses de enero y febrero y presentar a nuestra Institucion Educativa la constancia de nivel de logros alcanzados.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación en la Institución Educativa VERDAD Y VIDA-VERITAS ET VITA es en base a las competencias del Currículo Nacional de la Educación Básica Regular y se tomará en cuenta lo siguiente:

La medición de los niveles de logro alcanzados por competencias en el nivel inicial, primario y secundario **SERÁ CUALITATIVA**, teniendo en cuenta la siguiente escala:

CALIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
AD	Logro destacado Cuando el estudiante evidencia un nivel superior al esperado respecto a la competencia. Demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
A	Logro esperado Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las áreas propuestas y en el tiempo programado.
B	En proceso Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	En inicio Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades para el desarrollo de las tareas.

LA EVALUACIÓN ACTITUDINAL pretende una convivencia fraterna, y se realizará, teniendo en cuenta indicadores, organizados en cuatro aspectos: En relación con Dios, en relación consigo mismo(a), en relación con los otros, en relación con la Institución. La evaluación estará a cargo del tutor (a) del aula, en los tres niveles.

CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES

La asistencia del estudiante:

- **INICIAL Y PRIMARIA:** Es registrado por la tutora del aula mediante un registro auxiliar, y se encarga de sistematizarlo y cargarlo en el sistema del SIAGIE.
- **SECUNDARIA:** Es registrado por la coordinadora del nivel y los profesores. El tutor es el encargado de sistematizarlo y cargarlo en el sistema del SIAGIE.

RESUMEN HISTÓRICO COSTO DEL SERVICIO EDUCATIVO

CONCEPTOS	PERIODOS							
	AÑO 2019	AÑO 2020		AÑO 2021	AÑO 2022		AÑO 2023	
NIVELES EDUCATIVOS	Aprobado Resolución N°253-2018-UPT-CU Nivel educativo: Inicial Primaria Secundaria	De origen	modificatoria	Dec. Leg. 1476 (Emergencia Sanitaria) Nivel educativo: Inicial Primaria Secundaria	Aprobado Resolución N°1854-2021-UPT-R Nivel educativo:		Aprobado Resolución N°378-2022-UPT-CU Nivel educativo:	
		Aprobado con Resolución N°226-2019-UPT-CU Nivel educativo: Inicial Primaria Secundaria	Dec. Leg. 1476 (Emergencia Sanitaria) Nivel educativo: Inicial Primaria Secundaria		Inicial	Primaria Secundaria	Inicial	Primaria Secundaria
CUOTA DE INGRESO	S/. 250.00	S/. 250.00	S/ 250.00	S/ 250.00	S/ 250.00	S/ 250.00	S/ 300.00	S/ 300
MATRÍCULA	S/. 215.00	S/. 250.00	S/ 250.00	S/ 250.00	S/ 250.00	S/ 250.00	S/ 300.00	S/ 300
PENSIÓN	S/. 350.00	S/. 350.00	S/ 280.00	S/ 280.00	VIRTUAL	VIRTUAL	S/ 300.00	S/ 380
					S/ 210.00	S/ 280.00		
					SEMI PRESENCIAL	SEMI PRESENCIAL		
					S/ 250.00	S/ 320.00		
					PRESENCIAL	PRESENCIAL		
					S/ 280.00	S/ 350.00		

CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

La Dirección del Colegio, en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de la Ley N°26549 (Ley de Centros Educativos Privados) y con el propósito que los Padres de Familia dispongan de toda la información respecto al costo del servicio educativo, les brindamos la información sobre los costos del servicio educativo para el presente año escolar.

COSTOS DEL SERVICIO EDUCATIVO AÑO ACADÉMICO 2023			
NIVEL EDUCATIVO	CONCEPTOS		
	CUOTA INGRESO	MATRÍCULA	PENSIÓN
INICIAL	S/300.00	S/300.00	S/ 300.00
PRIMARIA SECUNDARIA	S/300.00	S/300.00	S/ 380.00

CRONOGRAMA DE PAGOS

CONCEPTO	FECHA DE VENCIMIENTO		CONCEPTO	FECHA DE VENCIMIENTO	
MARZO	1° CUOTA	05/04/2023	AGOSTO	6° CUOTA	05/09/2023
ABRIL	2° CUOTA	05/05/2023	SETIEMBRE	7° CUOTA	05/10/2023
MAYO	3° CUOTA	05/06/2023	OCTUBRE	8° CUOTA	05/11/2023
JUNIO	4° CUOTA	05/07/2023	NOVIEMBRE	9° CUOTA	05/12/2023
JULIO	5° CUOTA	05/08/2023	DICIEMBRE	10° CUOTA	23/12/2023

Numero de pensiones escolares: 10 cuotas (de marzo a diciembre)

DESCUENTOS APLICABLES

DESCUENTOS APLICABLES EN LA PENSIÓN ESCOLAR:

- Descuento del 20% en la pensión escolar al hermano (a) menor por 1er grado de consanguinidad.
(aplicable en los niveles de primaria y secundaria)
- En el nivel inicial no se aplican descuentos.

IMPORTANTE

- Para acceder al descuento, deberá solicitarlo vía correo electrónico: verdadyvida@upt.pe
- Los descuentos solo son aplicados en el periodo vigente, pasado dicho periodo, se cancelará el beneficio.

LUGARES Y FORMAS DE PAGO

- Banco Interamericano de Finanzas "**BANBIF**", deberá acercarse a la ventanilla del banco e indicando el **CÓDIGO DE PAGO**, puede realizar el respectivo pago.
- Banco de Crédito del Perú "**BCP**", **dos modalidades de pago:** mediante **DEPÓSITO** en la Cuenta Corriente N° **540-2687379-0-85** y/o realizando una **TRANSFERENCIA BANCARIA CCI N° 002-540-002687379085-36, cuentas** a nombre de la Universidad Privada de Tacna.

IMPORTANTE

- La fecha de vencimiento de las cuotas por el **SERVICIO DE ENSEÑANZA**, es el día 05 del siguiente mes, (05 días después de brindado el servicio educativo); a partir del día 06, se habilita en el sistema de cobranzas la cuota del mes en curso.
- En caso de los pagos realizados en el BCP, deberá enviar fotografía del voucher o el detalle de confirmación del pago realizado vía transferencia bancaria, al WhatsApp 952341098, para su registro en el sistema.
- En caso de inconvenientes con los pagos (adelanto o atraso) comunicarse con la secretaría de la Institución Educativa. WhatsApp 952341098
- Luego de registrado el pago de la pensión escolar/otros, se enviará, vía correo electrónico, su boleta de venta electrónica.
- Mensualmente se le estará haciendo llegar el **INFORME ECONÓMICO DE DEUDA**.

MEDIDAS QUE ADOPTA LA INSTITUCIÓN FRENTE AL INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS PENSIONES

- En caso de incumplimiento de pago de pensiones por servicio de enseñanza, se le enviará el **INFORME ECONÓMICO DE DEUDA**, vía WhatsApp; así como también, cartas de cobranza, sea vía courier, correo electrónico, mensajería telefónica o Cartas Notariales.
- En el caso de que el padre de familia o tutor, solicite el traslado de Institución del menor y que éste haya incurrido en reiterada morosidad en el pago de pensiones durante el año escolar y/o culmine el año escolar con deuda por concepto de pensiones, la Institución podrá **RETENER** los CERTIFICADOS DE ESTUDIOS por los periodos no cancelados, la cual será entregada hasta la cancelación total de la deuda. (Amparados bajo la Ley N°27665, Art. 16).
- Se considerará **MATRÍCULA RESTRINGIDA**, por morosidad o impuntualidad en el pago de las pensiones de enseñanza correspondientes al servicio educativo proporcionado durante el año escolar vigente, siendo facultad de la Institución, **DISPONER DE LA VACANTE** en forma inmediata.
- En el caso de egresados de la Institución que se benefician con el convenio de ingreso directo a la Universidad Privada de Tacna, se emitirá la Carta de Presentación, a los estudiantes que no mantengan deuda con la Institución Educativa.

PROCESO DE RATIFICACIÓN DE MATRÍCULA

Para el proceso de RATIFICACIÓN DE MATRÍCULA PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2024, la familia no deberá mantener deuda con la Institución Educativa, según lo señalado en CARTA DE COMPROMISO firmada en el periodo escolar 2023.

- El proceso de RATIFICACIÓN DE MATRÍCULA PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2024, se realizará **a partir del 01 hasta el 15 de diciembre del año 2023**, para lo cual deberá enviar, al correo electrónico verdadyvida@upt.pe, los siguientes documentos con información actualizada y debidamente firmada: **FICHA DE DATOS PERSONALES Y CARTA COMPROMISO 2024**, los cuales serán enviados a los padres de familia de todos los grados y niveles educativos a través de los tutores o podrán descargarlos de la página Web del colegio.
(www.upt.edu.pe/upt/web/home/contenido/244/80279541)
- Del 02 al 31 de enero, se habilitará el pago de la **MATRÍCULA 2024**, para estudiantes que ratificaron su matrícula.
- Luego de cumplir con el proceso de matrícula, se enviará vía correo electrónico, los siguientes documentos:
 - Folleto Informativo 2024.
 - Lista de útiles escolares.
 - Instructivo de uso de plataforma Microsoft Teams.
(clave y usuario serán enviados a través del tutor del aula)
 - Información de Lugares y formas de pago.
 - Folleto de uniforme escolar

IMPORTANTE

Se exhorta al padre de familia o tutor, tener en cuenta la fecha de pago establecida; ya que solo podrán asistir a clases los estudiantes debidamente MATRICULADOS.

PROCESO PARA TRASLADO DE ESTUDIANTE

- El padre de familia o tutor deberá presentar una carta simple dirigida a la directora de la Institución Educativa, vía correo electrónico: verdadyvida@upt.pe, donde manifieste la voluntad de trasladar al menor a otra Institución Educativa, adjuntando para tal fin, la RESOLUCIÓN DE FORMALIZACIÓN DE TRASLADO emitida por la I.E. de destino.
- La Institución Educativa, entregará al padre de familia o tutor los siguientes documentos: Informe de Progreso del Estudiante (SIAGIE) y la documentación recibida al momento del ingreso del estudiante.
- El padre de familia o tutor podrá solicitar el CERTIFICADO DE ESTUDIOS, previo pago de S/ 20.00 (derecho de trámite); para la entrega de este documento, la familia no deberá mantener deuda alguna con la Institución Educativa.
(Amparados bajo la Ley N°27665, Art. 16).

IMPORTANTE

La solicitud de vacante, traslado y otros trámites, son exclusivamente responsabilidad de los progenitores (padres del menor); en caso no ser así, el tutor o representante legal debe enviar un documento que acredite la vinculación con el estudiante, para la realización del trámite correspondiente.

TRÁMITE PARA DEVOLUCIÓN DE PAGO

En el caso de no haber recibido el servicio educativo, puede solicitar la devolución total del pago realizado, previo pago de penalidad por devolución; en el caso de haber recibido el servicio educativo, se hará la devolución de manera proporcional al tiempo de permanencia del estudiante, descontando las deudas pendientes si las hubiera, esto de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

El trámite para la devolución de pagos por concepto de CUOTA DE INGRESO, MATRÍCULA, PENSIONES ESCOLARES u otros, es el siguiente:

- El padre de familia o tutor, deberá presentar un FUT (Formato Único de Trámite) dirigido a la directora, debidamente llenado y firmado, adjuntando lo siguiente:
 - FORMATO DE DEVOLUCIÓN (correctamente llenado)
 - DNI del solicitante (ambas caras)
 - Voucher de pago o Boleta de Venta del pago realizado.
 - Voucher de pago por concepto de PENALIDAD POR DEVOLUCIÓN que corresponde al monto de S/ 28.00. *

Toda esta documentación deberá enviarla vía correo electrónico: verdadyvida@upt.pe, en un archivo PDF.

- La solicitud recibida es elevada a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UPT (Promotora UPT), mediante Oficio emitido por la Institución Educativa, para que se proceda con el trámite de devolución.

* IMPORTANTE

- El pago por concepto de PENALIDAD POR DEVOLUCIÓN, debe abonarse a la CTA.CTE. **540-1156355-0-97** CCI **002-540-001156355097-36**, cuenta a nombre de la Universidad Privada de Tacna.
- El FUT y el FORMATO DE DEVOLUCIÓN, pueden descargarse de la página web del colegio. (www.upt.edu.pe/upt/web/home/contenido/244/80279541)



PASOS: PROCESO DE ADMISIÓN 2024

PASO 01

Solicitar información:
sobre el grado y nivel a postular al correo electrónico:

verdadyvida@upt.pe
junto a la información enviada se le hará llegar la FICHA DE INCRIPSCION - POSTULANTE. (formulario Google)
Para consultas llamar al:
952341074 - 952341098

PASO 02

Recepcionada la ficha de inscripción - postulante

Secretaría de la I.E., vía correo electrónico, le indicará la fecha y hora de entrevista, participantes:

- Directora de la I.E.
- Coordinadora de nivel.
- Área de Psicología.

PASO 03

Resultados

Secretaria de la I.E., en un plazo de 72 horas, enviará un correo electrónico informándole sobre los resultados de la entrevista.

PASO 04

Pago a realizar

Una vez admitido el estudiante, los padres deberán abonar el monto correspondiente a la:

Cuota de Ingreso.

PASO 05

Envío de
RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL

¡Bienvenidos!
a nuestra comunidad educativa.





REQUISITOS

Luego de recibida la **RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL** que formaliza el traslado del estudiante, los documentos que deberá presentar son los siguientes:

- ✓ Informe de Progreso generado por el SIAGIE (nivel: inicial, primaria y secundario)
- ✓ Certificado de estudios (nivel secundario)
- ✓ Constancia de No Adeudo (estudiantes que procedan de I.E. PRIVADAS)
- ✓ Partida de Nacimiento Original
- ✓ Documentos de Identidad: (DNI / Carnet de Extranjería / otro)
 - Del estudiante
 - De los padres de familia o tutores

En caso de estudiantes con NEE, anexar una de las siguientes alternativas:

- ✓ Copia simple Certificado de Discapacidad (IPRESS)
- ✓ Copia simple de la Resolución de Discapacidad o carnet de discapacidad (CONADIS)
- ✓ Certificado médico emitido por un establecimiento médico autorizado
- ✓ Informe psicopedagógico (SAANEE)



CANALES DE COMUNICACIÓN

ATENCIÓN DURANTE PERIODO VACACIONAL

Para trámite documentario e informes:

- Durante el período vacacional de los meses de enero y febrero, se atenderá por los siguientes medios de comunicación:
 - Atención en oficina: de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 02:00 p.m.
 - Teléfonos de contacto: 052-245350 / 952341074 - 952341098
 - Correo electrónico: verdadyvida@upt.pe

ATENCIÓN DURANTE PERIODO DE ESTUDIOS

Para trámite documentario e informes:

- Durante el período de estudios de los meses de marzo a diciembre, se atenderá por los siguientes medios de comunicación:
 - Atención en oficina: de lunes a viernes
mañana de 8:30 a.m. a 01:00 p.m.
tarde de 02:00 pm a 04:00 pm
 - Teléfonos de contacto: 052-245350
952341074 - 952341098 - 980793024
 - Correo electrónico: verdadyvida@upt.pe

FOLLETO INFORMATIVO 2023

Elaborado de acuerdo a los principios establecidos en el Código de Protección y Defensa del Consumidor Ley N°29571.

Revisión y Aprobación

Dirección
Secretaría de la Institución

Diseño

Secretaría de la Institución

Difusión y Distribución

Coordinación Académica
Secretaría de la Institución



*Yo, soy el camino,
la verdad y la vida*

De acuerdo a los principios establecidos en el Código de Protección y
Defensa del Consumidor Ley N°29571